



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Jue informándole que se encuentra vencido el termino del traslado de la liquidación de costas , sírvase ordenar.

Alcalá, Marzo 4 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO:	No. 157
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPLAROSA
APODERADO:	DR. ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO
DEMANDADO:	PAULA ANDREA LOPEZ CARMONA
RADICADO:	76-020-40-89-001-2017-00601-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, Marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, dentro del proceso EJECUTIVO, contra PAULA ANDREA LOPEZ CARMONA, no fue objetada el juzgado imparte su APROBACIÓN

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. 27 de marzo 7 de 2022 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 157 de marzo 4 de 2022 EJECUTORIA: septiembre 8, 9, 10 de marzo de 2022. DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---